

Al Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación
Sanitarias de la Región de Murcia.
C/ Luis Fontes Pagán, 9.
30003 Murcia.



Murcia, 1 de diciembre de 2017.

Estimadas y estimados miembros del Patronato.

Nos dirigimos a ustedes por segunda vez desde nuestra constitución, para informarles del difícil momento en el que se encuentra el proceso de negociación colectiva que comenzamos hace un año y medio.

El 27 de abril de 2016 enviamos un escrito al Patronato de la FFIS solicitando que en su reunión del día siguiente "... valorara la designación de una comisión a la que dotara de capacidad para iniciar un proceso de negociación colectiva, que tenga como principal objetivo la firma de un convenio colectivo".

Ni en esa reunión del Patronato ni en ninguna de las 5 reuniones posteriores se ha tratado ni adoptado ningún acuerdo relativo al proceso de negociación del Convenio Colectivo.

No obstante, el Director de la FFIS nos informó tras la reunión del Patronato de abril de 2016 que, de manera informal, el Patronato le había designado a él como interlocutor para el inicio del proceso de negociación colectiva.

A partir de ese momento mantuvimos varias reuniones con el Director de la FFIS y sus asesores en esta negociación, sin que se produjeran avances, más allá de reflexiones de carácter general.

Hace ahora un año, y con el objeto de comenzar en serio la negociación, el Comité de Empresa presentó el primer borrador del Convenio Colectivo de la FFIS, sobre el que hemos venido trabajando.

La negociación avanzó rápida en todos los aspectos que no tuvieran que ver con la parte esencial de este primer convenio colectivo: la normalización de las categorías profesionales y sus retribuciones, trienios, carrera profesional, ...

Como algunos de ustedes son patronos y patronas desde hace poco tiempo nos permitimos, tanto recordarles que según los Estatutos de la FFIS es función del Patronato "Aprobar la política de Personal y su régimen retributivo", como resumirles la situación de los y las trabajadoras de la FFIS: carecemos de cualquier norma, acuerdo, convenio, e incluso de una política de personal aprobada por nuestro Patronato, salvo un acuerdo adoptado hace años por el que se nos asimila al SMS en materia de licencias y permisos.

Comité de Empresa

Al personal de la FFIS no se le reconocen trienios, a excepción de unos pocos trabajadores y trabajadoras a los que se nos reconoció un trienio en 2010. No tenemos establecida ninguna forma de promoción profesional ni carrera profesional. En resumen, debemos ser uno de los pocos empleados del sector público que carecemos de cualquier tipo de posibilidad de promoción profesional. Por cierto, sí que se nos han aplicado todos los recortes que han afectado al personal de sector público en los últimos años tanto en retribuciones como en licencias y permisos. Además, como pueden comprobar en el Portal de Transparencia de la FFIS, esta falta de política de personal ha propiciado una sorprendente disparidad de retribuciones a igual nivel y categoría profesional en algunos casos muy significativa.

Llegado a este punto de la negociación, el Comité de Empresa también hizo la primera propuesta de normalización de categorías y retribuciones del personal de la FFIS.

Tras unas semanas de impasse, en el que el único principio de acuerdo fue tomar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Salud como posible guía para normalizar tanto la relación de puestos como las retribuciones del personal de la FFIS, el Director de la FFIS nos informó que la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios (DGFPyCS), iba a designar a un experto para que nos ayudara en el proceso de normalización y homologación. Esto sucedió antes del pasado verano. Debemos transmitirles, en este punto, que en todo este proceso negociador siempre hemos tenido la sensación de que se pretendía por parte de los órganos directivos de la FFIS, dilatarlo al máximo.

Desde entonces estamos esperando su incorporación a la negociación, suspendida a instancias del Comité de Empresa, hasta que se produzca dicha incorporación ya que cualquier acuerdo que pudiéramos alcanzar no tendría ningún valor real.

Y esto es así ya que estamos negociando con nuestro Director, sin acuerdo formal del Patronato, que tendrá que validar el posible acuerdo al que lleguemos, para que después sea autorizado por la DGFPyCS y por la Dirección General de Presupuestos. En resumen una negociación en re-diferido, por lo que la participación directa en la negociación de la DGFPyCA es muy importante para nosotros, aunque se trate de un asesoramiento.

Llegado a este punto, y tras meses de esperar la incorporación del experto, hemos vuelto a perder la oportunidad de alcanzar un acuerdo que se pudiera plasmar en el Borrador de Presupuestos de la FFIS 2018 que formará parte de los Presupuestos Generales de la CARM.

Ante esta situación, solicitamos de ustedes que, si lo consideran conveniente, se pongan en contacto con el Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, para que cumpla con su compromiso de incorporar a la negociación del primer convenio colectivo de la FFIS a un experto de su Departamento, y que de manera formal y dentro del orden del día de la próxima reunión del Patronato, se mantenga una reunión con una delegación del Comité de Empresa, para que podamos exponerles breve y personalmente nuestra valoración de la situación del proceso negociador y conocer la suya.

Comité de Empresa

Por último informarles que en la reunión de nuestro Comité que se celebrará la próxima semana, vamos a valorar la posibilidad de dirigirnos urgente y directamente a los Grupos Parlamentarios de nuestra Asamblea Regional para hacerles conocedores de nuestra lamentable situación y, si es posible, consignar una primera partida presupuestaria para la normalización y homologación retributiva del personal de la FFIS en los presupuestos de 2018, y el compromiso de que en un periodo de 2 o 3 años más, se alcance este objetivo.

Asimismo, les adelantamos que vamos a realizar una serie de asambleas informativas dirigidas al personal de la FFIS, con el fin de proponer actuaciones de carácter público y reivindicativo.

Por otra parte, aún siendo estos temas de gran importancia, no podemos dejar de comentarles la preocupación del Comité por la precaria situación en la que se encuentra la gran mayoría del personal investigador contratado por la FFIS ya que, como saben, nos afectan normas de carácter estatal que están llevando a la mayoría de entidades como la FFIS a una situación extrema. Esperamos del Patronato de la FFIS algo más que buenas intenciones, y que se sumen a la ola que por todo el País está sacudiendo a los centros de investigación con gran repercusión en los medios de comunicación, y que trabajen para que la importancia que se supone tiene la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma, no sea un mero sonsonete que se repite como un mantra, y pase a ser una prioridad real dotada con los medios materiales y humanos que se precisan.

Atentamente.



Javier Sánchez García
Presidente del Comité de Empresa de la FFIS

